

ANEXO 1.1

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS

G/061/TRA/99

Mediante el considerando Decimoctavo de la resolución RES/080/99 en la que se otorgó el permiso G/061/TRA/99 se estableció la capacidad máxima garantizable en el Sistema Nacional de Gasoductos.